

Santiago, 01 de junio de 2023

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

REF: Comunica acuerdos Asamblea Extraordinaria de Aportantes Fondo de Inversión SURA Renta Residencial Chile

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley de Mercado de Valores, en relación con el artículo 18 de la Ley N°20.712, encontrándome debidamente facultado, por la presente informo a Ustedes como hecho esencial de Fondo de Inversión SURA Renta Residencial Chile (el “Fondo”), que con fecha 24 de mayo de 2023 se celebró en segunda citación la Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo, en la cual se adoptaron, entre otros, los acuerdos que se detallan a continuación:

- a. Se aprobó efectuar una modificación a la Sección II del Reglamento Interno correspondiente a la Política de Inversiones y Diversificación, en particular el numeral II sobre Política de Inversiones;
- b. Se aprobó efectuar una modificación a la Sección X del Reglamento Interno correspondiente a Aumentos y Disminuciones de Capital, en particular su numeral II relativo a Disminuciones de Capital;
- c. Se aprobó adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea Extraordinaria.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,



Andrés Karmelic Bascuñán
Gerente General
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS
SURA S.A.